

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO

Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 05 de octubre de 2021



**VISTO:**

**EI CUDAP EXP-UVM: N° 00001024/2021** mediante el cual se tramita el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos para la asignatura **Plan de Trabajo Final (primer año, primer cuatrimestre)** con extensión a **Actividad Física y Salud en Prevención Secundaria y Terciaria (segundo año, segundo cuatrimestre)** de la carrera Licenciatura en Actividad Física C.C.; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la coordinadora de carrera de la Licenciatura en Actividad Física C.C., considerando el armado de la Planta Docente, solicita el nombramiento de un Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos dedicación simple, conforme lo establecido en la Resolución R. N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 000567/2018.

Que Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable a la realización del llamado.

Que Secretaría de Hacienda y Administración certifica la existencia del cargo objeto del concurso y la disponibilidad de crédito a tal efecto.

Que la Dirección de Escuela toma la intervención que le compete y presta acuerdo a conformación definitiva de los jurados.

Que el Estatuto Universitario en su artículo 23 contempla la existencia de la categoría docente Auxiliar de Segunda Alumno.

Que ello ampliará la perspectiva de los alumnos en relación con las opciones de su carrera docente.

Que se debe contemplar la posibilidad de colaboración no solo en tareas de enseñanza, sino también podrían incluirse de investigación, extensión y servicio, de manera tal que el alumno pueda completar su formación académica.

Que la Resolución R. N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 000567/2018 establece el régimen de concursos para Ayudantes de Segunda Categoría Alumnos de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que el Rector autoriza el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos.

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 474/2021**

Dr. David Rivas  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REJOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: LLAMAR** a inscripción a concurso para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría Alumno en la Escuela de Ciencias de la Salud carrera Licenciatura en Actividad Física C.C.; asignaturas **Plan de Trabajo Final (primer año, primer cuatrimestre)** con extensión a **Actividad Física y Salud en Prevención Secundaria y Terciaria (segundo año, segundo cuatrimestre)**, de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y de acuerdo con los considerandos señalados. -

**ARTÍCULO 2º: DECLARAR** abierta la inscripción entre los días 12 de octubre del 2021 hasta el 19 de octubre del 2021 inclusive. -Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad situada en Las Heras N° 383 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. -

**ARTÍCULO 3º: DESIGNAR** al jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia. -

**TITULARES:**

- 1) Lic. DOMINGUEZ, Verónica DNI 23.473.571. -
- 2) Lic. PEREZ, Jorge DNI 13.910.546.-
- 3) Lic. FARIAS, Maximiliano DNI 34.421.644. -

**SUPLENTES:**

- 1) Mg. BIASI, Andrés DNI 24.521.417.-
- 2) Mag. HUCK, Guillermo DNI 16.281.022.-
- 3) Lic. CHIRINO, Daniel DNI 24.719.308.-

**ARTÍCULO 4º:** Las presentaciones de las solicitudes de inscripción al concurso por parte de los aspirantes importa su conformidad con la resolución Rectoral N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 000567/2018.-

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 474/2021**

Dr David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

lic. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 – "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

*Araceli REINOSO*  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTÍCULO 5º:** El gasto que demande el presente cargo se afrontará con fondos asignados la siguiente afectación presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

**ARTÍCULO 6º.-**Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.



**RESOLUCIÓN R. Nº 474/2021**

*Valeria Frencia*

Lic. Valeria Elvira FRENCIA  
Secretaria Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

*David Rivarola*

Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes